



Jornada

'La articulación de la transversalidad de género en la Junta de Andalucía: las Unidades de Igualdad de Género, constitución y avances'

Taller 2.- - *Medidas y acciones para el desarrollo de la transversalidad de género en la Junta de Andalucía*

Sevilla, 16 de diciembre de 2011



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Objetivos del Taller

Presentar los avances realizados en la aplicación del principio de igualdad en las temáticas específicas de las Consejerías (las medidas y acciones concretas desarrolladas). Nuevos retos o propuestas para el futuro



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Programación

- 1.- Presentación del Taller y ponentes.
- 2.- Exposición de los contenidos del Taller.
- 3.- Debate y trabajo en común.
- 4.- Conclusiones.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Marco Normativo

Ley 12/2007 para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

Exposición de motivos:

“tiene como objetivo principal garantizar la vinculación de los poderes públicos en todos los ámbitos, en el cumplimiento a la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género”



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



LEY 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

Art. 5.

Transversalidad de género.

Los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



ESTRATEGIA DUAL

Políticas específicas

SITUACIÓN
CONDICIÓN Se actúa sobre las dificultades de las mujeres para acceder a las condiciones de los hombres
PRESENCIA
NECESIDADES PRÁCTICAS Produce cambios funcionales a corto/medio plazo
POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Mainstreaming de género

SITUACIÓN Y POSICIÓN
ROL
Modificación y cambio estructural al actuar sobre el entorno y sensibilizar a los agentes sociales
INTERESES ESTRATÉGICOS y NECESIDADES PRÁCTICAS
Produce cambios estructurales a medio/largo plazo
POLÍTICAS TRANSVERSALES:
Enfoque integrado de género, con acciones específicas



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



-
- ## Creación de estructuras
- *Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.*
 - *Las Unidades de Igualdad de Género en las Consejerías y Universidades.*
 - *La Comisión de coordinación de políticas autonómicas y locales para la igualdad de género.*
 - *La Comisión Institucional de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.*
 - *La Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos de Andalucía.*
- 

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Unidades de Igualdad de Género

- Son clave para llevar a cabo la estrategia de implantación de la transversalidad de género en Andalucía.
- Creadas por la Ley 12/2007 (art. 60).
- Desarrolladas reglamentariamente en el Decreto 275/2010.
- Desplegadas en todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Tienen la misión de integrar de forma efectiva la transversalidad de género en las actuaciones, planes y políticas de competencia de su Consejería respectiva.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Unidades de Igualdad: Funciones y servicios

- Son unidades administrativas que llevan a cabo tareas de planificación y asesoramiento para una intervención integrada en materia de igualdad de género en cada Consejería.
- Su misión es estimular, orientar y asumir la iniciativa de la aplicación efectiva del enfoque de género en los respectivos ámbitos de actuación de sus consejerías, así como articular y materializar los distintos niveles de responsabilidad establecidos.
- Dado su carácter transversal, se ubican en "órganos horizontales o transversales de coordinación administrativa y de decisión" donde pueden desplegar de manera efectiva su misión.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Unidades de Igualdad. Dimensión estructural



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Niveles de planificación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010/2013

- Acuerdo de 19 de enero de 2010 del Consejo de Gobierno.
- Instrumento fundamental para poner en marcha la estrategia de Transversalidad.
- Establece las directrices estratégicas, áreas de intervención, objetivos y medidas .



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Directrices estratégicas del Plan

1. Transversalidad de género.
 *Integración de la perspectiva de género.*
2. Conciliación y corresponsabilidad.
3. Empoderamiento de las mujeres.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo




AVANCES CONSEGUIDOS


 Instituto Andaluz de la Mujer
 CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL


 UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo



I. Producción Normativa

- Compromiso político y “voluntad de iniciar” el proceso de incorporación de la estrategia de la transversalidad de género.
- Otorgar legitimidad a los cambios.

A. ELABORACIÓN DE NORMATIVA ESPECÍFICA EN ANDALUCÍA.

- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Decreto 298/2010, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



B. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA NORMATIVA.

- Prever antes de aprobar una medida o norma que consecuencias tiene para la igualdad.
- Evaluación por quienes diseñan y gestionan la actuación político-técnica que se está planificando, en cada centro directivo.

EN ANDALUCÍA

- Elaboración de los informes de evaluación de impacto de género de los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes aprobados por Consejo de Gobierno.
- Unidades de Igualdad: asesoramiento y apoyo. (Borrador Decreto que regula el procedimiento para la elaboración del informe)



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



II. Formación y sensibilización

- Avances en materia de capacitación y sensibilización.

- Acciones formativas:

Dirigidas al personal de la administración autonómica.

Orientadas a formar a las Unidades de igualdad de género.

Acciones formativas particularizadas por Consejerías.

- Inclusión de temas de género en todos los temarios de los procesos de selección del personal de la Junta de Andalucía.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



III. Inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones

En el 2010 el 76,7% de los registros se han adaptado para incorporar sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, estudios y encuestas.

Estadísticas.

En el 2010 el 92,9% de las estadísticas publicadas incluyen los datos desagregados por sexo.

Investigaciones.

En el 2010 se han realizado 117 estudios e investigaciones desde la perspectiva de género, con especial atención a las mujeres en el mundo rural, a la múltiple discriminación y a la juventud.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



IV. Participación y representación equilibrada

A. Participación.

Las andaluzas han recorrido un largo camino en estos 30 últimos años desde el ámbito doméstico hasta el público, desde la ausencia en lo público a la participación.

- Apoyo a los Consejos Locales de la Mujer, a fin de generar el encuentro y la cooperación.
- Puesta en marcha del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que supone la institucionalización de la participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de la Junta de Andalucía.
- Impulso del programa ASOCIA, cuyo objetivo fundamental es el empoderamiento y la participación de las mujeres a través de sus asociaciones.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



B. Representación equilibrada.

La representación equilibrada en los puestos de toma de decisiones, en cuanto supone el aprovechamiento del talento, el mérito y la capacidad sin sesgos de género, que contribuye a combatir estereotipos de género y a mostrar una sociedad igualitaria, posible y real.

Artículo 11 de la Ley 12/2007 da un paso más garantizando una representación equilibrada de mujeres y hombres en los altos cargos de la Junta de Andalucía.

Actualmente 50% (139 hombres y 136 mujeres)



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



V. Comunicación y difusión

La Junta de Andalucía es consciente de que el uso de lenguaje no sexista y el tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes es una palanca de cambio a medio y largo plazo.

- En el 2010 el 100% de las disposiciones normativas publicadas en el BOJA hacen un uso no sexista del lenguaje.
- Las campañas publicitarias de las Consejerías cuidan una imagen libre de estereotipos de género:

Campañas de la Consejería Educación dirigidas al alumnado, profesorado y las familias.

Campañas de promoción turística de Andalucía de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



VI. Subvenciones y contratación

Incorporar “cláusulas de igualdad” en los procedimientos de contratación y de subvenciones y becas.

Subvenciones

- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Orden de 30 de agosto de 2010 bases reguladoras tipo y formularios.

Contratación

- Pliegos de cláusulas administrativas tipo que incluyen la valoración positiva de planes y medidas de igualdad en las empresas que concurren a un contrato público.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



VII. Presupuestos con perspectiva de género

El presupuesto público es una fuerza dinamizadora en la generalización del enfoque de género en las actuaciones públicas.

Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de Andalucía.

En el 2005 se realizó el primer informe.

A partir del 2008 se incorpora como documentación anexa al anteproyecto de la Ley de Presupuestos.

Estructura:

- Realidad
- Recursos-resultados
- Representación.



Presupuestos con perspectiva de género

Programa G+

Estrategia integral a medio-largo plazo de presupuestación con perspectiva de género .

Tres etapas:

- 1.- Identificación y clasificación de las programas presupuestarios según la Escala G+.
- 2.- Mejora de la evaluabilidad de los programas.
- 3.- Seguimiento y valoración de los resultados.



Presupuestos con perspectiva de género

Para desarrollar la estrategia de presupuesto con perspectiva de género la Dirección General de Presupuestos impulsa las siguientes áreas de trabajo:

- Área de Asesoramiento Técnico.
- Área de Investigación.
- Área de Formación.
- Área de Información y Sensibilización.
- Área de Difusión y Creación de Redes.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Presupuestos con perspectiva de género

FONDO G+

Regula la concesión de incentivos para financiar aquellos proyectos propuestos por los centros directivos de la Junta de Andalucía que tengan como objetivo desarrollar acciones formativas y de estudio así como iniciar propuestas innovadoras para fortalecer y contribuir a aplicar la perspectiva de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Una Administración transparente

Garantías para la igualdad de género:

- Informe periódico relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
- Plan General de Inspección 2011.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Nuevos retos

- ➡ Promover la transversalidad del principio de igualdad en otros poderes públicos.
- ➡ Garantizar la representación equilibrada en todos los ámbitos y especialmente en el económico.
- ➡ Consolidar las estructuras y los recursos desde un enfoque transversal de la igualdad en todas las políticas públicas.
- ➡ Extender el compromiso de la igualdad en las organizaciones privadas y en la sociedad en general.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Pautas para el debate

- Preguntas sobre la exposición.
- Debate sobre contenidos del taller, nuevos retos, necesidades que se derivan, propuestas e implicaciones para la práctica profesional de las personas participantes.
- Elaboración de conclusiones



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Debate y trabajo en común

CUESTIONES a destacar de lo expuesto en el taller

IMPLICACIONES que tiene para la práctica profesional propia

PROPUESTAS que realizarías para:
Una mayor implicación de la Administración
De tu centro directivo
De tu servicio
De tu organización/entidad (ONG, empresa, etc...)

OBSERVACIONES: